

TOTANA

Edicto

Don Manuel Martínez Aroca, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Pedro Ojalora Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de avalúo, siendo éste de 7.068.150 pesetas; para la segunda subasta, el tipo será el mismo que el anterior con la rebaja del 25 por 100, celebrándose la tercera subasta sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, en las que lo haya.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado-deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca embargada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 6.544 del Registro de la Propiedad de Totana, libro 88, folio 118 vuelto. Sita en la calle José García Martínez, número 4, de la villa de Librilla.

Totana, 31 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.657.

UTRERA

Edicto

Don Juan Jesús García Vélez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/97, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Deutsche Bank, contra «Almacenes Preservim, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4094000018006197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Nave industrial en el pago de Camposanto, junto a la carretera llamada Amarilla o de Carmona, con entrada por la calle sin nombre, junto al kilómetro 1 de la carretera general Utrera a Sevilla, en término de Utrera. Inscrita al Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.031, libro 354 del Ayuntamiento de Utrera, folio 165 vuelto, finca número 15.829. Dicha finca, junto con la finca 10.768 y por agrupación paso a formar la finca número

25.889. Valorada a efectos de subasta en 160.827.680 pesetas.

Dado en Utrera a 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—Ilegibles.—Rubricados.—52.609.

VALENCIA

Edicto

Don Alberto Trullenque López, Juez sustituto del Juzgado de primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 56/00, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Pedro Represa García y doña María Cruz Sanjuán Fernández sobre rehabilitación de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de octubre, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala de Subastas, sita en el edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiese o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las doce cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de enero de 2001, a las doce cuarenta y cinco horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en séptima planta alta, puerta 28, del edificio sito en Valencia, calle Islas Canarias, número 112, con vuelta a la calle Pintor Maella, número 3, con una superficie de 72 metros 54 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 14 de Valencia, al folio 159, del tomo 2.426, libro 249, finca registral 18.046.

Tasada a efectos de subasta en 9.360.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez sustituto.—La Secretaria.—52.600.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 900/97, a instancia de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Miralles Rochera, contra doña María Amparo Cid Valiente, don Manuel Vicente Borrás Tamarit, don Antonio Cid Cid y doña Otilia Valiente Luján, en reclamación de 7.773.520 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el próximo día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 10.826.801 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5491, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las ante-

riores y el día 10 de enero de 2001, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en el que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta con el número 1, sita a la izquierda mirando su fachada. Consta de dependencias propias para habitar y linda: Frente, sobre el vuelo de la calle Lorenzo Saiz y en parte vivienda 2; derecha, mirando la fachada, vivienda 2 rellano de escalera, caja de ascensor y patio de luces; izquierda, el general del edificio, y fondo, el general del edificio, cubierta o techo de la planta baja en medio. Mide una superficie útil de 104,94 metros cuadrados, construida de 117,62 metros cuadrados y con repercusión de elementos comunes de 128,86 metros cuadrados. Elementos comunes: 7,06 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.592, libro 94 de Benimamet, folio 19, finca número 8.780, inscripción primera.

Y para que sirva el edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 21 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.644.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 351/99, a instancia de Caja Mediterráneo, contra don José Trini Igarza Fernández y doña María Amparo Estellés Palanca y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Juzgado Decano de esta capital, sita en avenida Navarro Reverter, 1, piso primero, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán de consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en Benifaraig (Valencia), calle Ayacor, 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.059, libro 10, folio 23, finca 1.017.

Tasada a efectos de primera subasta, en 7.924.738 pesetas.

Valencia, 5 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—52.552.

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen de la Puente Merino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la mercantil «Muñoz Suares, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630.0000.18.0043.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración